

**SLIP COTIZACIÓN N° 153828155  
SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTES**

DATOS DEL CONTRATANTE	
<b>Razón Social</b>	: Asociacion Civil Piura 450
<b>RUC</b>	: 20147725966
<b>Tipo de Institución</b>	: Colegio
<b>Domicilio</b>	: Avenida Antonio Raymondi Sn Urbanización San Eduardo - Piura - Piura - Piura
<b>Correo electrónico</b>	: JOSE.CORONADO@TURICARA.EDU.PE
<b>Teléfono</b>	: 301715
<b>CIU de la Empresa</b>	: 9199-Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.

DATOS DEL AGENTE	
<b>Nombre del agente</b>	: Marsh Rehder Sa
<b>Comisión</b>	: 10.00%

DATOS GENERALES	
<b>Tipo de póliza</b>	: Accidentes Estudiantes
<b>Inicio de vigencia</b>	: 01/03/2021
<b>Fin de vigencia</b>	: 01/03/2022
<b>Moneda</b>	: Soles
<b>Rango de cobertura</b>	: 24 Horas

**Detalle de Coberturas**

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Muerte accidental	S/10,000.00	Sin Deducible
Invalidez total y permanente por accidente	S/96,000.00	Sin Deducible
Invalidez parcial por accidente	S/96,000.00	Sin Deducible
Repatriación de restos mortales por muerte accidental	S/80,000.00	Sin Deducible
Gastos de curación por accidente	S/80,000.00	0% de copago Las Atenciones en el Extranjero se reconocerán, a reembolso, de acuerdo con la "Tarifa A" de las Clínicas Afiliadas al Sistema en el Perú.  Se incluye Cobertura para Exámenes Especiales y/o de Ayuda Diagnóstica tales como pero no limitados a: Tomografías, Ecografías,

		Resonancias Magnéticas, Exámenes Computarizados, a requerimiento del Médico Especialista o Emergencista y previa aprobación por parte de la Compañía Seguros, al 100%.
Gastos de sepelio por muerte accidental	S/2,000.00	Sin Deducible
Desamparo familiar súbito por accidente	S/4,000.00	Sin Deducible

#### Detalle de Coberturas Adicionales

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Gastos de sepelio por muerte natural	S/4,800.00	Sin Deducible
Cobertura por intoxicación accidental	Incluido	Sin Deducible
Gastos por segunda y tercera opinión médica en caso de requerir intervención quirúrgica por accidente	Incluido	Sin Deducible
Transporte por evacuación por emergencia accidental en avión comercial	Incluido	Sin Deducible
Cobertura especial de enfermedades Apoyo parcial para casos de hospitalización para las siguientes enfermedades (no pre-existenetes):  suma asegurada máxima anual por asegurado  -cáncer  -abdómen agudo quirúrgico, limitado a las siguientes causas : apendicitis aguda, quiste de ovario a pedículo torcido, torsión testicular, obstrucción intestinal sin hernia.  -Hemorragia subaracnoidea, secundaria a: aneurisma, malformación artereovascular siempre y cuando no exista diagnóstico previo al inicio de la vigencia de la cobertura y excluyéndose aquellos gastos con fines diagnósticos.	S/3,300.00	Sin Deducible
Traslado de restos mortales por muerte accidental	Incluido	Sin Deducible
Sesiones psicológicas en caso de secuestro Tres (03) primeras sesiones psicológicas, en caso de secuestro del alumno asegurado y sólo en centros y/o especialistas que la compañía designe, al 100%.	S/350.00	Sin Deducible

**Coberturas Adicionales para el Responsable Económico de los gastos de educación del alumno (padre, madre o tutor legal declarado al momento de la matrícula y que figure en los registros del centro educativo)**

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Exoneración del pago de la prima del seguro por muerte accidental Exoneración del pago de la prima correspondiente al seguro contra accidentes personales para estudiantes, hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo; siempre y cuando la póliza se renueve en la misma aseguradora. Para aquellos alumnos que ya se encuentran gozando de este beneficio, la compañía mantendrá esta condición, para lo cual el centro educativo se compromete a proporcionar una relación detallando los nombres completos y grado de instrucción que se encuentren cursando estos alumnos.	Incluido	Sin deducible
Gastos de sepelio por muerte accidental del padre	S/1,500.00	Sin deducible

**Cláusulas Adicionales**

- Terremoto y/o temblor y/o huaycos y/u otros fenómenos de la naturaleza
- Cláusula para huelgas, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo
- Cláusula por la práctica no profesional de deportes y/o actividades de riesgo - Nivel 3 (Pesca submarina, karate, judo, boxeo, pesas, andinismo y caminatas en alta montaña)
- Cláusula para pasajeros que usan cualquier medio habitual de transporte público de personas, en vehículos que no recorren itinerarios regulares y fijos
- Cláusula para pasajeros de aviones y/o helicópteros particulares y/o de la FAP por viajes eventuales - Nivel 3 (Aviones de la FAP y helicópteros particulares y/o de la FAP utilizados en el transporte de personas)

**Condiciones Especiales**

- Los gastos odontológicos por accidentes, al 100%.
- Los gastos oftalmológicos por accidentes, al 100%.
- Se amplía la cobertura a los accidentes ocurridos fuera de los locales del Colegio, cuando el evento es promovido por la institución educativa y/o el alumno se encuentra representando a la institución educativa en algún evento.

Nota:

COLEGIO TURICARA.

**COBERTURAS DEL BENEFICIO ADICIONAL - ASISTENCIA DIGITAL**

Asesoría telefónica y/o virtual en configuración de equipos de ofimática.

Cuando el afiliado requiera realizar el servicio de configuración de sus equipos de ofimática se coordinará un enlace con un asesor tecnológico vía telefónica o virtual para instalación de software hardware de una computadora o de un servidor de internet que le permite el uso adecuado de los mismos. No incluye costos del software o piezas del equipo La asistencia se prestará de manera ilimitada.

**Orientación telefónica para instalación y operación de antivirus.**  
 Cuando el afiliado requiera realizar el servicio de instalación y operación de antivirus se coordinará un enlace con un asesor tecnológico vía telefónica o virtual para instalación del antivirus. El afiliado proporcionará el antivirus y de ser el caso los accesos necesarios ya sea a través de las plataformas de Teamviewer o QuickSupport. La asistencia se prestará de manera ilimitada.

**Asistencia telefónica para evaluar problemas con redes de internet.**  
 Cuando el afiliado presente problemas con su conexión tales como conflictos con direcciones IP, fallas en la conexión de Routers, errores DNS, etc. Se coordinará un enlace con un asesor tecnológico vía telefónica o virtual para evaluar la problemática para poder emitir un diagnóstico y solución. La asistencia se prestará de manera ilimitada.

**Mantenimiento preventivo de equipos a domicilio**  
 Cuando el afiliado requiera el mantenimiento de sus equipos de cómputo para la mejora y optimización de los mismos se coordinará una visita presencial de un asesor tecnológico para revisión de instalación por SETUP, desfragmentación de disco duro, eliminación de archivos TMP, Liberación de espacio en el disco duro, ejecución del antivirus, realización de copia de seguridad, etc.  
 La asistencia se prestará por un monto máximo de S/100.00 y por dos (2) eventos en el año. Este servicio aplica para Lima Metropolitana, no aplica para provincias.

Los servicios están orientados para terminales con sistema operativo Windows.

**Detalle de Servicios**

SERVICIOS	LIMITE
<p>Apoyo con ambulancia y/o profesional médico para sus principales eventos que deberán ser gestionados con una anticipación no menor a 15 días hábiles.</p> <p>Apoyo con ambulancia y/o profesional médico para sus principales eventos, hasta una (1) vez al año, u ocho (8) horas al año, lo que ocurra primero. Para tal efecto, se deberá gestionar la solicitud con no menos de 15 días de anticipación. Este beneficio se otorgará a instituciones. Educativas con más de 150 alumnos asegurados.</p>	<p>Número de eventos al año 1</p>
<p>Apoyo con entrega de medicinas para la implementación del tópico de salud</p> <p>Correspondiente al 1.50% de la prima anual neta facturada, una vez cancelada la emisión de la póliza.</p>	
<p><b>Otros</b></p> <p>Las hojas de denuncia de accidentes podrán obtenerse desde la página web de pacífico, a fin de ser presentada debidamente absuelta y firmada por el padre del alumno o el acompañante.</p> <p>Se brindará atención inmediata al alumno accidentado a sola presentación del dni, en toda la red de clínicas afiliadas a nivel nacional, en caso de no contar al momento del accidente con la hoja de denuncia respectiva.</p> <p>Personal de apoyo y asesoría en las principales clínicas afiliadas por parte de personal de servicio en counter.</p> <p>Con la finalidad de controlar y mantener un sano comportamiento de su póliza, le remitimos en forma trimestral o al requerimiento de</p>	

la institución educativa, la siniestralidad de la misma; esto con la finalidad de analizarla en conjunto y tomar las medidas pertinentes.	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PRIMA	
Número de asegurados comercial por asegurado	:
IGV por asegurado	:
Prima total por asegurado	

TOTAL PÓLIZA	
Prima comercial	
IGV	
Prima total	